



Núm. Oficio: TVG/028/2026

Asunto: Declaración de la no contratación de Deuda Pública durante el ejercicio fiscal 2025.

Villa de Guadalupe, S.L.P., 10 de febrero de 2026

MTRO. RODRIGO JOAQUÍN LECOURTOIS LÓPEZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
PRESENTE. -

Bajo protesta de decir verdad, manifestamos que el **Municipio de Villa de Guadalupe**, al 31 de diciembre de 2025:

1. No tiene deuda pública por concepto de obligaciones financieras y/o empréstitos, garantizados con recursos públicos, federales o locales;
2. No se tiene registrada, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ninguna deuda pública pendiente de pago;
3. No se tiene registrada, ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, ninguna deuda pública pendiente de pago; y
4. No es responsable solidario ni garante de otros entes públicos o de cualquier persona física o moral, por concepto por obligaciones financieras y/o empréstitos que hayan sido garantizados con recursos públicos, federales o locales.


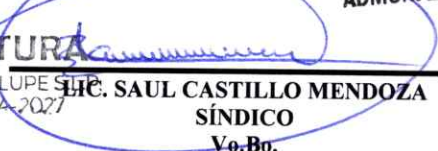
Asimismo, declaramos que esta información corresponde con los registros financieros y contables al 31 de diciembre de 2025 del **Municipio de Villa de Guadalupe**.

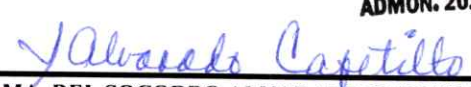


C. EMILIANO ZAPATA LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
VILLA DE GUADALUPE S.L.P.
AUTORIZADO
ADMÓN. 2024-2027



L.C. DIANA CRISTINA LARA MARTINEZ
TESORERO MUNICIPAL
TESORERÍA MUNICIPAL
VILLA DE GUADALUPE S.L.P.
ELABORÓ
ADMÓN. 2024-2027


SINDICATURA
VILLA DE GUADALUPE S.L.P.
ADMÓN. 2024-2027

LIC. SAUL CASTILLO MENDOZA
SÍNDICO
Vo.Bo.


C.P. MA. DEL SOCORRO ALVARADO BETILLO
CONTRALORA INTERNA
REVISÓ
